

**ACUERDO N° 293.-:** En la Ciudad de San Luis a DOS días del mes de JUNIO de dos mil ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URIA, OSCAR EDUARDO GATICA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

**DIJERON:** Teniendo en cuenta que se dictaron las **Resoluciones N° 84 y 85 del año en curso** las cuales se ordenaron al solo efecto de disponer sobre el caso de urgencia que en las mismas se exhiben. Que tal situación fue motivada por encontrarse ausentes los Señores Ministros: FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OMAR ESTEBAN URIA. Por ello:

**ACORDARON:** I) HOMOLOGAR en toda sus las Resoluciones **N° 84 y 85/08.-**

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

MdeB.